

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errores de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de carácter excepcional, en cumplimiento con la disposición adicional 6.^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2022, aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022.

Apreciado error en la publicación de la citada oferta de empleo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 64, correspondiente al día 16 de marzo de 2022, se procede a la corrección en los siguientes términos:

En la página 399:

Donde dice:

TURNO LIBRE

GRUPO	CLASIFICACIÓN	VACANTES	DENOMINACIÓN
E	Escala Administración Especial. Escala personal de oficios	1	Peón conductor

Debe decir:

TURNO LIBRE

GRUPO	CLASIFICACIÓN	VACANTES	DENOMINACIÓN
E	Escala Administración Especial. Escala personal de oficios	1	Peón

Torrejón de Ardoz, a 9 de septiembre de 2022.—El concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administrativa (firmado).

(03/17.762/22)

